EVIDENCIAS CONTRATO 2035-2022 CONVENIO 728/2022

YENIS PAOLA ORTIZ MADRID

SEPTIEMBRE 2022

OBLIGACION 1: Elaborar reportes escritos cuando sea requerido por TRANSMILENIO S.A. e IDIPRON

Durante el presente mes no se requirieron las actividades asociadas a la presente obligación.

OBLIGACION 2: Atender las orientaciones de los Supervisores y personal de TRANSMILENIO S.A. e IDIPRON autorizado; Implementando las estrategias, acciones y actividades que se le indique por las partes para el cumplimiento de los parámetros y obligaciones establecidas en el contrato.

OBLIGACION 3: Asistir a cada una de las reuniones, talleres, capacitaciones que solicite TRANSMILENIO S.A. e IDIPRON sea bajo la modalidad presencial o virtual.

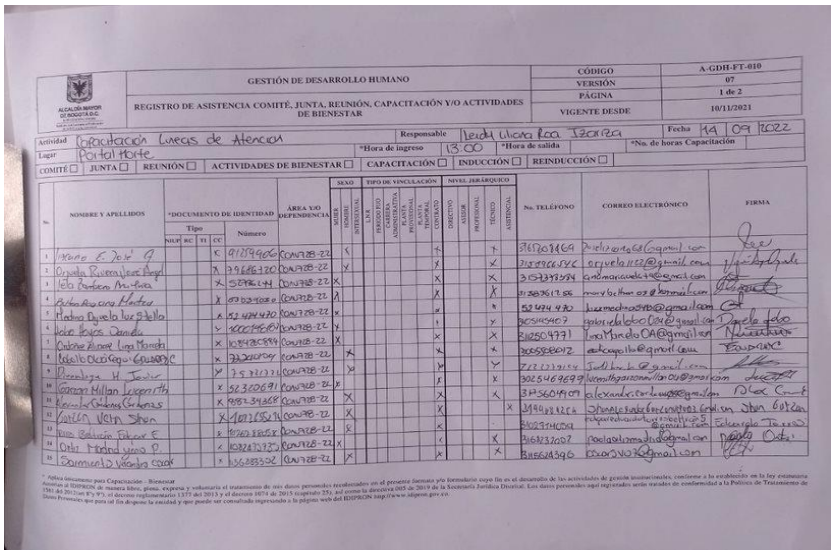

GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO

REGISTRO DE ASISTENCIA COMITÉ, JUNTA, REUNIÓN, CAPACITACIÓN Y/O ACTIVIDADES DE BIENESTAR

CÓDIGO	A-GDH-FT-010
VERSIÓN	07
PÁGINA	1 de 2
VIGENTE DESDE	10/11/2021

Actividad: Capacitación Lineas de Atención — Responsable: Leidy Liliana Roa Izquierdo — Fecha: 19 / 09 / 2022

Lugar: Portal Norte — *Hora de ingreso: 13:00 — *Hora de salida: — *Nro. de horas Capacitación:

COMITÉ ☐ JUNTA ☐ REUNIÓN ☐ ACTIVIDADES DE BIENESTAR ☐ CAPACITACIÓN ☐ INDUCCIÓN ☐ REINDUCCIÓN ☐

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	*DOCUMENTO DE IDENTIDAD Tipo	Número	ÁREA Y/O DEPENDENCIA	SEXO	TIPO DE VINCULACIÓN	NIVEL JERÁRQUICO	No. TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Yenis E. Ortiz M.	CC	91179966	CONTRATO-22				3167031469		
2	Orjuela Rivera Jose Angel		79686720	CONTRATO-22				3157333784		
3	Ida Barbara Martinez		52986144	CONTRATO-22				3135351396		
4	Andrea Alejandra Martinez		1033824108	CONTRATO-22				3234644420		
5	Martinez Orjuela Luz Estella		52494470	CONTRATO-22				3054154907		
6	Jaime Borjas Daniela		1000548691	CONTRATO-22				3102504771		
7	Cristina Andrea Lugo Moreno		1018478899	CONTRATO-22				3005586012		
8	Adelio Ocampo Gallardo		7732070	CONTRATO-22				7227737154		
9	Rosenberg H. Junior		1 5 737731	CONTRATO-22				3025469699		
10	Carmen Hillan Lugo Mth		52320691	CONTRATO-22				3143609109		
11	Alexander Gutierrez Gutierrez		79821341458	CONTRATO-22				3138504		
12	Castillo Vera Sharon		1001218534	CONTRATO-22				3148		
13	Nina Salcedo Felipe E.		1010213855	CONTRATO-22				3165737		
14	Ortiz Madrid Yenis P.		1018473775	CONTRATO-22				3165737087		
15	Sarmiento D Valentina Cook		1136333502	CONTRATO-22				3165604596		

* Aplica únicamente para Capacitación – Bienestar

Autorizo al IDIPRON de manera libre, plena, expresa y voluntaria el tratamiento de mis datos personales recolectados en el presente formato y/o formulario cuyo fin es el desarrollo de las actividades de gestión institucionales, conforme a lo establecido en la ley estatutaria 1581 del 2012 en sus artículos 4°y 9°, el decreto reglamentario 1377 del 2013 y el decreto 1074 de 2015 capítulo 25; así como la directiva 005 de 2017 de la Secretaría Jurídica Distrital. Los datos personales aquí registrados serán tratados de conformidad a la Política de Tratamiento de Datos Personales que para tal fin dispone la entidad y que puede ser consultada ingresando a la página web del IDIPRON (wwp.idipron.gov.co).

OBLIGACION 4: Propender por la regulación de filas por servicio, que le faciliten al usuario el acceso a los buses, de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos por TRANSMILENIO S.A. e informar a los usuarios del Sistema TransMilenio sobre las rutas, cambios operacionales, novedades en vía oportunamente, de acuerdo con la instrucción del supervisor de anfitriones, supervisor del Convenio y/o a quien este designe y/o su contratista.

OBLIGACION 5: Hacer presencia en los puntos de intervención de acuerdo a la programación y en el turno que le sea indicado.

OBLIGACION 6: Apoyar a los usuarios para su adecuada ubicación y circulación en el Sistema, así como para el acceso a los servicios, principalmente a los usuarios con discapacidad, niños, adulto mayor (62 años y más), mujeres en estado de gestación y madres lactantes.

OBLIGACION 7: Distribuir el material de comunicación pública institucional que les sea entregado por TRANSMILENIO S.A.

Durante el presente mes no se requirieron las actividades asociadas a la presente obligación.

OBLIGACION 8: Aplicar los instrumentos de recolección de información que les soliciten las partes, en el marco del objeto del presente contrato, y elaborar los reportes escritos cuando sean requeridos por TRANSMILENIO S.A. e IDIPRON.

Durante el presente mes no se requirieron las actividades asociadas a la presente obligación.

OBLIGACION 9: Informar oportunamente al centro de control y/o Apoyos operativos en vía, las posibles situaciones que se presenten dentro del Sistema y que puedan generar una emergencia o contingencia, así como las que requieran atención prioritaria e inmediata en cuanto a daños en infraestructura, comportamiento inadecuado de terceros de los actores del Sistema, usuarios con quebrantos de salud, materiales sospechosos, asonadas, bloqueos u otra que a su juicio represente peligro a los usuarios.

Durante el presente mes no se requirieron las actividades asociadas a la presente obligación.

OBLIGACION 10: Los equipos de comunicación personales no podrán ser utilizados dentro del turno de intervención. Solo en caso de emergencia bajo su propia responsabilidad y autorización de su contratante.

Se cumplió con la presente obligación

OBLIGACION 11: No promover y/o participar en temas de política.

Se cumplió con la presente obligación

OBLIGACION 12: Usar y portar de manera correcta los elementos dados para el cumplimiento de las actividades previstas.

OBLIGACION 13: No portar dentro del Sistema ninguna insignia religiosa, política, deportiva, étnica, logotipo, marca, slogan o imagen no autorizada por TRANSMILENIO S.A.

Se cumplió con la presente obligación

OBLIGACION 14: Informar a los usuarios del sistema Transmilenio sobre las rutas y cambios operacionales oportunamente.

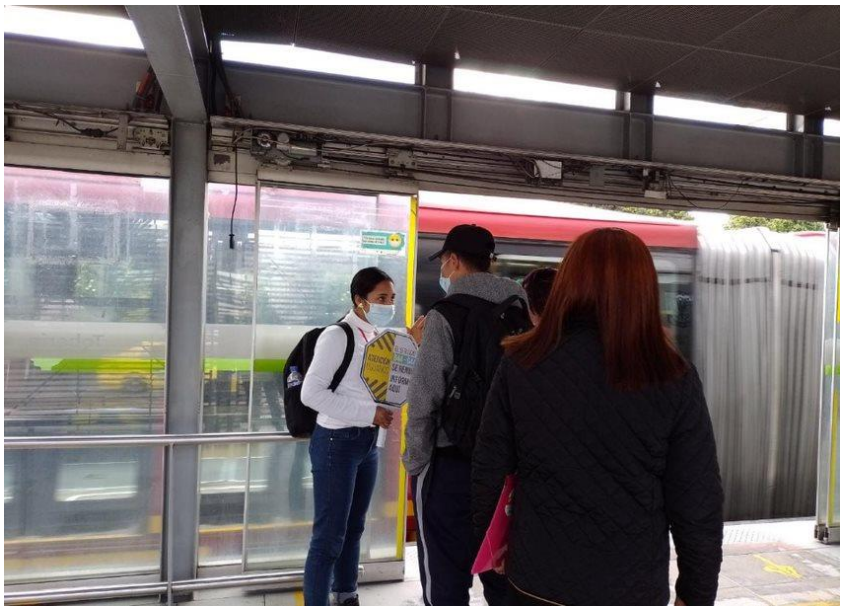

OBLIGACION 15: Portar los elementos de seguridad e imagen institucional para la realización de las actividades asignadas de Atención al Usuario en Vía.

OBLIGACION 16: Abstenerse de dar declaraciones o entregar información a los medios de comunicación sin previa consulta y autorización de la Subgerencia de

Atención al Usuario y Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A. Subdirección financiera (comunicaciones) IDIPRON.

*** Se cumplió con la presente obligación**

OBLIGACION 17: Abstenerse de manipular la señalética y/o la información que ella contenga.

*** Se cumplió con la presente obligación**

OBLIGACION 18: Permitir la toma de imágenes fotográficas y de video de los equipos para hacer uso de las mismas en las diferentes campañas institucionales.

Durante el presente mes no se requirieron las actividades asociadas a la presente obligación.

OBLIGACION 19: Guardar absoluta reserva de toda la información a la que tenga acceso, en cumplimiento de las actividades propias de la ejecución del objeto contratado.

Se cumplió con la presente obligación

OBLIGACION 20: Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato.

Durante el presente mes no se requirieron las actividades asociadas a la presente obligación.